

**COMISIÓN DE USO DE SUELO
-EJE TERRITORIAL-**

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:		
NEGADO:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

En sesión ordinaria realizada el 04 de agosto de 2014, la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, analizó la petición formulada por la Antrop. Jenny Jaramillo, ex Administradora Municipal Zona Centro "Manuela Sáenz", mediante oficio No. 3864 de 6 de mayo de 2013, a fojas 23 del expediente G-2013-062549, en el que solicita la aprobación del trazado vial en el que consta el diseño de retorno de la calle "C", del barrio Obrero Independiente 2, parroquia Puengasí.

2.- INFORMES TÉCNICOS:

2.1. Mediante oficio No. STHV-GT-582 de 13 de febrero de 2014, a fojas 24 del expediente, el Arq. Patricio Montalvo T., ex Director Metropolitano de Gestión del Suelo y el Espacio Público, emite su informe técnico, el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...) Al respecto, luego de revisar la propuesta vial en referencia al trámite No.ZC-2013-049604-17528; el Informe Técnico Administración Zonal Centro Memorando No.470 CGC del 15/08/2012 y el Informe Legal Administración Zonal Centro Memorando No.572-DJ-2012; LA Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, con estos antecedentes, emite informe técnico favorable para que se apruebe el "Trazado vial en el que consta el diseño de la curva de retorno de la calle "C", del Barrio Obrero Independiente 2" predio referencial 198729, ubicado en el sector Sin Nombre 53, parroquia Puengasí, Distrito Metropolitano de Quito; con las siguientes especificaciones técnicas:

TRAZADO VÍA CALLE "C" BARRIO OBRERO INDEPENDIENTE 2. PREDIO REFERENCIAL 198729.

ÁNCHO TOTAL:	10.00 m.
CALZADA:	7.00 m.
ACERAS:	1.50 m. a cada lado

**CURVA DE RETORNO AL EXTREMO DE LA CALLE "C" BARRIO OBRERO INDEPENDIENTE
2.PREDIO REFERENCIAL 198729.**

RADIO DE CURVATURA

CONFORME A PLANO ADJUNTO: 10,47m

(...)"

2.2. Mediante Memorando No. 062-14-GU-AZC de 7 de marzo de 2014, a fojas 31-32 del expediente, la Arq. Ana Orozco, Coordinadora de Gestión y Control de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz", emite su informe técnico, el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...) Por las condiciones actuales en la que se encuentra la vía, y por tratarse de predios consolidados, ésta Administración Zonal "Manuela Sáenz", considera la factibilidad de aprobar la Reforma al Trazado Vial propuesto. (...)"

3. INFORME LEGAL.-

Mediante Oficio Referencia No. AZC-2014-021845-026907 de 13 de marzo de 2014, a fojas 34 del expediente, el Dr. Daniel Niquinga, Subprocurador de la Administración Centro "Manuela Sáenz", emite su informe legal, el mismo que luego del análisis de las consideraciones técnicas y jurídicas, en su parte pertinente señala:

"(...) En virtud de lo expuesto, ésta Administración Zonal, en consideración a los fundamentos constitucionales y legales enunciados, e informes técnicos favorables constantes en el expediente, estima pertinente continuar con el trámite de aprobación de la propuesta de trazado vial en el que consta el diseño de la curva de retorno de la Calle "C" del barrio Obrero Independiente 2, parroquia Puengasí, por parte de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial del Concejo Metropolitano. (...)"

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente en sesión ordinaria realizada el 04 de agosto de 2014, acoge los criterios técnicos, legal y el dictamen contenido en el Informe de Comisión No. IC-2014-176 del 21 de abril de 2014 de la comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, con fundamento en el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 85 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano apruebe en el que consta el diseño de retorno de la calle "C", del barrio Obrero Independiente 2, parroquia Puengasí, de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en el oficio No. STHV-GT-582 de 13 de febrero de 2014, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y el informe técnico No. 062-GU-AZC de la Administración Zonal Centro Manuela Sáenz, con las siguientes especificaciones técnicas:



TRAZADO VÍA CALLE "C" BARRIO OBRERO INDEPENDIENTE 2. PREDIO REFERENCIAL 198729.

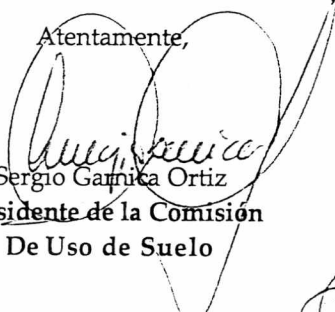
ANCHO TOTAL: 10.00 m.
CALZADA: 7.00 m.
ACERAS: 1.50 m. a cada lado

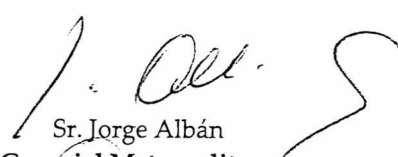
CURVA DE RETORNO AL EXTREMO DE LA CALLE "C" BARRIO OBRERO INDEPENDIENTE 2.PREDIO REFERENCIAL 198729.


RADIO DE CURVATURA
CONFORME A PLANO ADJUNTO: 10,47m


Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano.


Atentamente,


Sergio Garrucha Ortiz
**Presidente de la Comisión
De Uso de Suelo**


Sr. Jorge Albán
Concejal Metropolitano


Abg. Eduardo Del Pozo
Concejal Metropolitano


Msc. Patricio Ubidia
Concejal Metropolitano

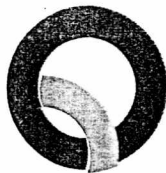

Marco Ponce
Concejal Metropolitano

Adjunto expediente con documentación constante en treinta y seis fojas.

Abg. Carlos Chávez.

(2013-062549)





Administración Zonal Centro
Manuela Sáenz

0003864

DESPACHADO 07 MAY

Ref. Trámite Nº ZC-2013-049604-17528

Arquitecto
René Vallejo
**SECRETARIO DE TERRITORIO
HABITAT Y VIVIENDA**
Presente.-

De mi consideración:

En Atención al Oficio No. Procuraduría 2012-05364, ingresado en ésta Administración Zonal con trámite No. ZC-2013-049604-17528, y que hace referencia al Oficio STHV-GT-01064 del 12 de marzo de 2013, mediante el cual solicita que se adjunte el plano en el que conste el diseño de la curva de retorno de la calle "C", del barrio Obrero Independiente 2, y se pueda emitir el informe técnico relacionado con el proceso de Adjudicación de una faja de terreno producto de remanente vial de la curva de retorno de la mencionada calle, al respecto le indico lo siguiente:

Adjunto sírvase encontrar la documentación constante de 22 hojas, y 1 CD, en el que consta el diseño vial de la curva de retorno y calle "C" solicitado.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Arítrop. Jenny Jaramillo J.
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONA
CENTRO "MANUELA SAENZ"**

Remito documentación en referencia.

Elaborado	Ing. Franklin Carrillo	
Revisado	Arq. Ana Orozco	

06.05.2013



g-2013-062549

Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda

Quito
Oficio STHV-GT-

000582

Doctor
Manuel Badillo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Distrito Metropolitano de Quito
Presente

Señor Presidente:

Mediante Oficio de la Administración Zonal Centro Manuela Sáenz, No.003864 del 07/05/2013, ingresado con HC-2013-062549 del 14/05/2013, la Antropóloga Jenny Jaramillo, Administradora Municipal Zona Centro Manuela Sáenz, remite el "Trazado vial en el que consta el diseño de la curva de retorno de la calle "C", del Barrio Obrero Independiente 2", predio referencial 198729, ubicado en el sector Sin Nombre 53, parroquia Puengasí, Distrito Metropolitano de Quito.

Al respecto, luego de revisar la propuesta vial en referencia al trámite No.ZC-2013-049604-17528; el Informe Técnico Administración Zonal Centro Memorando No.470 CGC del 15/08/2012 y el Informe Legal Administración Zonal Centro Memorando No.572-DJ-2012 del 22/08/2012; la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, con estos antecedentes, emite **informe técnico favorable** para que se apruebe el "Trazado vial en el que consta el diseño de la curva de retorno de la calle "C", del Barrio Obrero Independiente 2", predio referencial 198729, ubicado en el sector Sin Nombre 53, parroquia Puengasí, Distrito Metropolitano de Quito; con las siguientes especificaciones técnicas:

TRAZADO VÍA CALLE "C" BARRIO OBRERO INDEPENDIENTE 2. PREDIO REFERENCIAL 198729.

ANCHO TOTAL: 10,00 m
CALZADA: 7,00 m
ACERAS: 1,50 m a cada lado

CURVA DE RETORNO AL EXTREMO DE LA CALLE "C" BARRIO OBRERO INDEPENDIENTE 2. PREDIO REFERENCIAL 198729.

RADIO DE CURVATURA
CONFORME A PLANO ADJUNTO: 10,47 m

Reciba un cordial saludo,

Atentamente,

Arq. Patricio Montalvo Tapia
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Expediente con documentación recibida en 23 hojas, 1 CD en el que consta el diseño vial de la curva de retorno y la calle "C".

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Patricio Carrión	2013-01-10	
Revisado por:	Arq. Carlos Quezada		

CONCEJO METROPOLITANO SECRETARÍA GENERAL RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

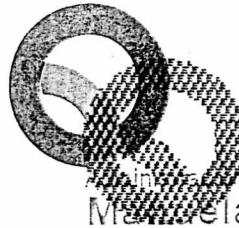
FECHA: 13 FEB 2014

HORA: 12:00

FIRMA RECEPCIÓN:

NUMERO HOJA: 23/23

8/10/2014
9:05



Municipalidad Zonal Centro
Managua Sáenz
CONSEJO MUNICIPAL DE MANAGUA

33

GESTION URBANA

MEMORANDO N° 062-14- GU-AZC

PARA : Dr. Daniel Niquinga
 SUBPROCURADOR DE LA ZONA CENTRO

DE : Arq. Ana Orozco
 COORDINADORA DE GESTION Y CONTROL

FECHA : 07 de marzo de 2014

ASUNTO : Trazado Vial, calle C

Con el propósito de dar atención al trámite AZC-2014-021845-026907, remito a usted una carpeta con documentación constante de 26 hojas, el trazado vial (6 planos) y el informe técnico correspondiente, para que se emita el informe legal de la propuesta de la reforma al trazado vial de la curva de retorno de la calle "C", del barrio Obrero Independiente 2, en el sector de Puengasi

Atentamente,


 Arq. Ana Orozco
 COORDINADORA DE GESTION Y CONTROL


 Ing. Franklin Carrillo
 RESPONSABLE TECNICO
 Administración Zona Centro

ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO
 SUBPROCURADURÍA

RECIBIDO: 

FECHA: 12 MAR 2014

REMITO A: 

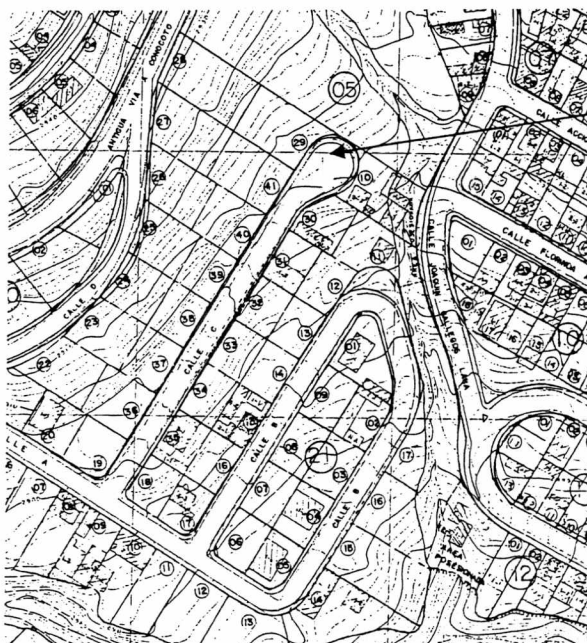
favor, extender recibos y recibos!
 12/03/14



Administración Zonal Manuela Sáenz

INFORME TECNICO DE LA REFORMA AL TRAZADO VIAL DE LA CALLE "C" DEL BARRIO "OBRERO INDEPENDIENTE 2"

ANTECEDENTES: En atención al Oficio SG0310, suscrito por la Abg. Patricia Andrade Baroja, Secretaria General del Concejo metropolitano de Quito, ingresado en ésta Administración Zonal con trámite No. AZC-2014-021845-026907, mediante el cual solicita que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emita un informe y criterio legal respecto de la propuesta de trazado vial, en el que consta el diseño de la curva de retorno de la calle "C", del barrio Obrero Independiente 2, parroquia Puengasí, le indico que: la calle "C", con su curva de retorno se encuentra definida y consolidada, pero no coincide con la representación gráfica constante en catastro en cuanto a la curva de retorno.



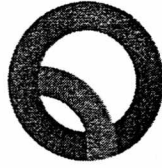
Curva de retorno varía de acuerdo a lo físicamente consolidado

ESTADO ACTUAL DE LA VIA:

La vía actualmente se encuentra en funcionamiento, con la capa de rodadura de asfalto, con bordillos y aceras de hormigón simple, posee obras de infraestructura básica como es el alcantarillado y agua potable.

La vía tiene una sección transversal de 10.00 m., cazada = 7.0 m. y aceras = 1.50 m. a cada lado, el radio de curvatura de la curva de retorno es de 10.47 m. posee doble sentido de circulación.

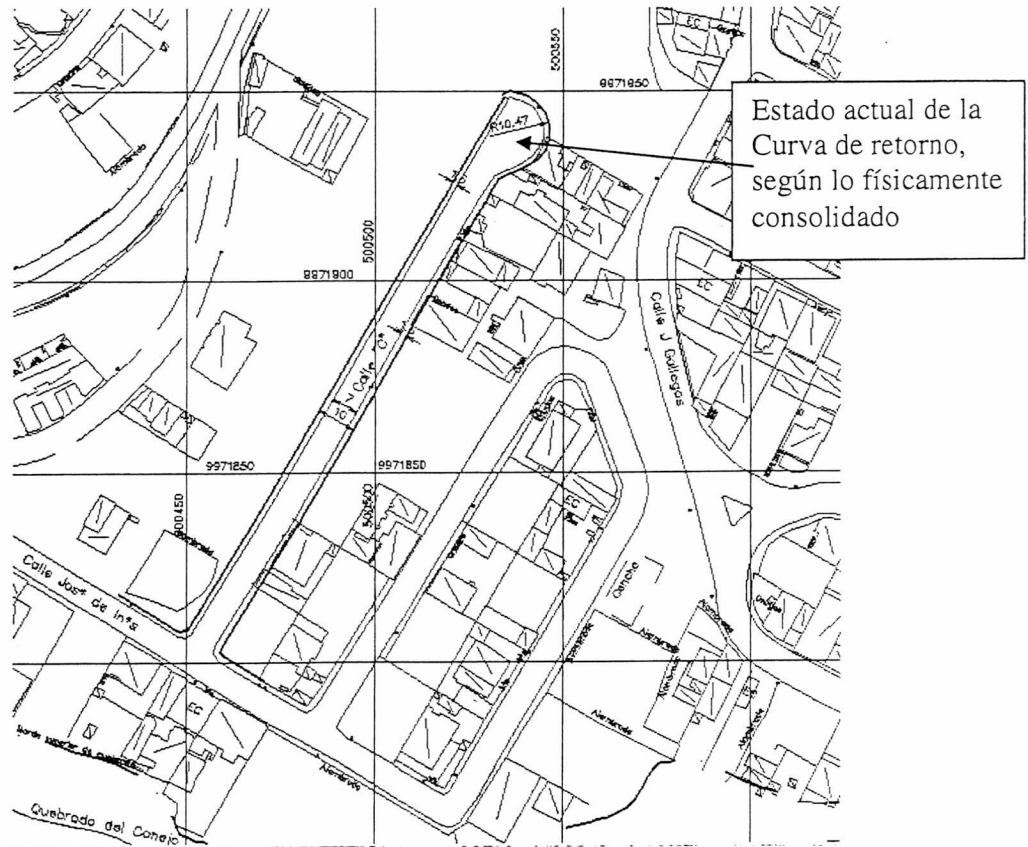




Administración Zonal Centro
Manuela Sáenz

JUSTIFICACION DEL TRAZADO VIAL:

Por las condiciones actuales en la que se encuentra la vía, y por tratarse de predios consolidados, ésta Administración Zonal “Manuela Sáenz”, considera la factibilidad de aprobar la Reforma al Trazado Vial propuesto.



Atentamente,

Arrop. Jenny Jaramillo
ADMINISTRADORA
ZONA CENTRO “MANUELA SÁENZ”

Elaborado	Ing. Franklin Carrillo	
Revisado	Arq. Ana Orozco	



Administración Zonal 'Manuela Sáenz'

0001890

DESPACHADO 14 MAR 2014

ITUL/FAZ
JHTH, FAU

REF. EXP. AZC-2014-021845-026907

9-2013-062540

Abogada
Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONCEJO METROPOLITANO
SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 14 MAR 2014

HORA: 11:02

FIRMA RECEPCIÓN: [Signature]

NUMERO HOJA: 304

15.03.1

De mi consideración:

Con relación a su Oficio N° SG 0310 de 14 de febrero de 2014, mediante el cual requiere la emisión del informe y criterio legal sobre la propuesta de trazado vial en el que consta el diseño de la curva de retorno de la calle "C" del barrio Obrero Independiente 2, sector Puengasí, al respecto informo:

Referencia

- Con Memorando N° 062-14-GU-AZC de 07 de marzo de 2014, la Arq. Ana Orozco, Coordinadora de Gestión y Control, remite la carpeta con documentación constante en 26 fojas e informe técnico correspondiente a la propuesta de trazado vial de la curva de retorno de la calle "C" del barrio Obrero Independiente 2, sector Puengasí, del cual consta: "JUSTIFICACION DEL TRAZADO VIAL: Por las condiciones actuales en la que se encuentra la vía, y por tratarse de predios consolidados, esta Administración Zonal "Manuela Sáenz", considera la factibilidad de aprobar la Reforma al Trazado Vial propuesto".

Fundamento Constitucional y legal

- La Constitución de la República del Ecuador, en el numeral 3 del Art. 264, entre las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, así como el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el literal c) del Art. 55, e inciso quinto del Art. 129, sobre la competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, indican:

"Planificar, construir y mantener la vialidad urbana"

- El numeral 2 del Art. 264 de la Constitución ibídem, concordantemente con el numeral 1 del Art. 2 de la Ley Orgánica de Régimen para el

Recibido



Administración Zonal Centro
Manuela Sáenz

Distrito Metropolitano de Quito, sobre competencia exclusiva y la finalidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, señalan:

“Regulará el uso y la adecuada ocupación del suelo y ejercerá control sobre el mismo con competencia exclusiva y privativa. De igual manera regulará y controlará, con competencia exclusiva y privativa las construcciones o edificaciones, su estado, utilización y condiciones.”

Conclusión

En virtud de lo expuesto, ésta Administración Zonal, en consideración a los fundamentos constitucionales y legales enunciados, e informes técnicos favorables constantes en el expediente, estima pertinente continuar con el trámite de aprobación de la propuesta de trazado vial en el que consta el diseño de la curva de retorno de la calle “C” del barrio Obrero Independiente 2, parroquia Puengasí, por parte de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial del Concejo Metropolitano.

Atentamente,

Antrop. Jenny Jaramillo
ADMINISTRADORA ZONA CENTRO
“MANUELA SAENZ”

DNS/fechr 32 FOJCS
13-03-14